

DECRETO EXENTO N°: 0613/2021
MARIA ELENA, 16-03-2021

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES.

- 1 El Decreto Exento N° 0017/21 de fecha 07 de Enero del 2021, que Aprueba Reglamento y Programa Ayudas Sociales 2021.
- 2 El Memorándum N° 077/2021 de fecha 16.02.21, perteneciente a la Srta. Yina Morgado Delgado, Asistente Social de la Ilustre Municipalidad de María Elena, que se adjunta y es parte integrante de este Decreto, da a conocer el siguiente caso social: de la Señora Guillermina Del Rosario Velasco López, relata que su hija padeció una desviación septal quiste maxilar derecho en el año 2020, lo cual tuvo que ser intervenida de urgencias, por lo que solicito un préstamo a sus familiares más directos para poder costear dicha operación. En la actualidad la usuaria se encuentra pagando el préstamo en cuotas, cabe mencionar que la Sra. Guillermina no cuenta con un trabajo estable, solo dedica al planchado y dulces caseros lo cual la remuneración es variable. En virtud de los antecedentes descritos, se solicita gestionar ayuda de 3 UTM para poder costear gastos en el Área de Salud.
- 3 Acuse Recibo e Informe Social Programa Ayudas Sociales
- 4 Fotocopia de Carnet de Identidad
- 5 Cartola Hogar
- 6 Fotocopia Exámenes Médicos
- 7 Reglamento de Ayudas Sociales 2021
- 8 El Decreto N° 0017/21 de la Ilustre Municipalidad de María Elena, que aprueba el Presupuesto Municipal Vigente.
- 9 Las atribuciones que me confiere el D.F.L. N° 1/19.704 del Ministerio del Interior. Fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades. (Diario Oficial 26.07.06).


DECRETO

- 1 **APRUEBASE**, solicitud de doña Yina Morgado Delgado, Asistente Social de la Ilustre Municipalidad de María Elena, según Visto N° 2, de este Decreto.
- 2 **AUTORIZASE**, Beneficio para cubrir gastos por Intervención Quirúrgica, Aporte económico por concepto de ayuda social, equivalente a 3 UTM.
- 3 Impútese el Gasto al Ítem Presupuesto Municipal Vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



MARCELA GARRIDO URIBE
SECRETARIA MUNICIPAL



EDUARDO AHUMADA MANDIOLA
ALCALDE (S)
ILUSTRE MUNICIPALIDAD MARIA ELENA